

VISTO:

El homenaje programado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, destinado a reconocer mujeres destacadas de nuestra Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provincial, mediante el Ministerio de Desarrollo Humano ha previsto destacar a mujeres que desarrollan o han desarrollado en su vida actividades acreedoras de elogios, sea en el ámbito cultural, social, o educativo.

Que se prevé reconocer a un número reducido de mujeres bonaerenses.

Que Coronel Dorrego cuenta con el orgullo de tener a una de las mujeres destacadas de la Provincia.

Que la homenajeada, Yolanda Silva, enfermera de profesión ha llevado adelante el funcionamiento del Comedor Comunitario "Hogar Esperanza", que albergó durante mucho tiempo a un grupo importante de niños carenciados.

Que Yolanda Silva, con sus ingresos de empleada municipal y en muchos casos colaboración de la población, destinó su tiempo a brindar las comidas básicas a niños carenciados y sus madres, colaborando con vestimenta, y hasta apoyo escolar, moral y contención para un grupo vulnerable de nuestra población.

Que actitudes como la presente constituyen un claro ejemplo de hermandad y solidaridad, que este Cuerpo considera oportuno destacar.

Que por lo expuesto, se comparte la iniciativa del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y se siente complacido de contar con una dorreguense entre las Mujeres Destacadas de la Provincia.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus más sinceras felicitaciones a la ===== Señora Yolanda Silva por la tarea desarrollada al frente del "Hogar Esperanza", que la ha hecho merecedora de un importante reconocimiento a nivel provincial.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro ===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 3 de Abril de 2006.-